

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 82-STJSL-SC-2023.

San Luis, 29 de agosto de 2023.

VISTO: el expediente REQ 8248/23 en trámite ante la Secretaría Contable para la **“ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL SISTEMA TANGO GESTIÓN – AÑO 2023”**, utilizado por el Área de Liquidación de Sueldos, según requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 83/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de agosto de 2023.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas NEAR TECH S.R.L. y MAJERAS SERGIO DANIEL.

Que se tiene en cuenta lo expresado en el Informe de la Dirección de Recursos Humanos, obrante en actuación 22881340/23

Que se ha agregado Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22882044/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso c) y III) inciso c) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 83/2023 llevado a cabo por la Secretaría Contable para la **“ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL SISTEMA TANGO GESTIÓN – AÑO 2023”**, utilizado por el Área de Liquidación de Sueldos, según requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 83/2023, a la Empresa NEARTECH S.R.L., CUIT 30-70888376-6, por ser la Oferta más conveniente, según informe del requirente, por un total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 75/100 (\$ 682.530,75).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 75/100 (\$ 682.530,75) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de Computación, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE